



AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Valdecilla, Medio Cudeyo, siendo las catorce horas y quince minutos, bajo la Presidencia del Sr. alcalde, D. JUAN JOSE PEROJO CAGIGAS, y con la asistencia de los concejales D. ALFONSO MAZA AJA, D<sup>a</sup> MARÍA HIGUERA COBO, D. ALBERTO MANUEL SANTAMARÍA FERNÁNDEZ (PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA), y D<sup>a</sup> MARIA MERCEDES CARRERA ESCOBEDO y D<sup>a</sup>. YOLANDA VALLE MEDIAVILLA (PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL), D<sup>a</sup>. MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, D. RODOLFO CANAL BEDIA, D. AGUSTÍN PORTILLA MOLINO, D. JESUS DANIEL LAVÍN BARQUÍN, D. CARLOS FERNANDO MACK ESCOBAR (PARTIDO POPULAR) asistidos por el Secretario Municipal, D. Manuel José González Fernández, que certifica, con el objeto de celebrar esta sesión Extraordinaria.

Excusan su ausencia los Concejales D. BORJA SAÑUDO VIADERO, del Partido Socialista, y D<sup>a</sup> SONSLES CHAVES GARRAN, del Partido Popular.

### **Punto Único: Sorteo de miembros de las Mesas Electorales.**

Vista la convocatoria de Elecciones Municipales, Autonómicas y Europeas aprobada por el Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

#### **El Pleno de esta Corporación ACUERDA:**

**PRIMERO.** Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

**SEGUNDO.** De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los miembros de las Mesas Electorales. Una copia de las listas se incorpora al expediente de la sesión.

**TERCERO.** Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados.

Seguidamente, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma.

Vº Bº  
El Alcalde,

El Secretario,

Juan José Perojo Cagigas

Manuel José González Fernández